



SAC-00253-2026

San José, 9 de Febrero de 2026

Señores(as):

Gabriela Chacón Fernández, Jose Arévalo Ascencio

Referencia : ACUERDO 9955-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 06/02/2026. Felicitación a la Señora Presidente Electa de la República y disposición de las instalaciones del Instituto Nacional de Seguros para la coordinación de su cambio de mando. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9955, artículo III del 6 de febrero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, recuerda a los señores directores el acuerdo n.º 9458-II del del 7 de mayo del 2018, mediante el cual esta Junta Directiva dispuso:

“Poner a disposición de los futuros Presidentes o Presidentas Electos de la República y sus equipos de trabajo, las instalaciones del Instituto Nacional de Seguros, con el propósito de que cuenten con las facilidades necesarias, tales como oficinas, salas de reuniones y auditorios para que pueda llevar a cabo todo el proceso de transición del nuevo gobierno de la mejor manera y en las mejores condiciones posibles, previo a la toma del poder del día 08 de mayo.”

En este sentido, mociona para que se tome un acuerdo ratificando el anterior, a efecto de poner a disposición de las autoridades del gobierno entrante, las instalaciones del Instituto Nacional de Seguros para que ejecuten los trabajos relativos al proceso del traspaso de poderes, no sin antes externar una felicitación a la Excelentísima Señora Presidente Electa de la República, Sra. Laura Fernández Delgado.

Sobre el particular, durante la discusión de este tema, se hace referencia también al acuerdo n.º 9716-II del 8 de abril del 2022, en el cual se reiteró la voluntad de esta Junta Directiva para que, de forma permanente, el INS colaborase con los futuros presidentes o presidentas electos de la República para el menester antes señalado, razón por la cual se concluye que lo procedente en esta oportunidad es externar una felicitación a la Señora Presidente Electa de la República, y que la Institución se ponga a sus órdenes para la ejecución del proceso antes mencionado.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Primero: Que mediante los acuerdos n.º 9458-II del del 7 de mayo del 2018 y 9716-II del 8 de abril del 2022, esta Junta Directiva dispuso colaborar con los futuros Presidentes o Presidentas Electos de la República en el proceso del cambio de mando del Gobierno de la República, facilitando las instalaciones del INS, lo que demuestra el espíritu de servicio de esta Institución Benemérita de la Patria para con los gobiernos de la República, razón por la cual se pone a la orden de la señora Presidente Electa para ejecutar de forma exitosa el proceso de traspaso de poderes.

Segundo: Lo expuesto y discutido que consta en la transcripción del presente artículo

ACUERDA:

1. Externar una profunda felicitación a la Excelentísima Señora Presidente Electa de la República de Costa Rica por el periodo 2026-2030, doña Laura Fernández Delgado, con el deseo de que su gestión esté colmada de éxitos en bienestar de nuestra Patria.
2. Solicitar a la Administración que efectúe las gestiones de mérito para brindar apoyo a las autoridades del Gobierno de la República entrante para el proceso de traspaso de poderes, mediante el uso de las instalaciones del INS, en virtud de los acuerdos n.º 9458-II del del 7 de mayo del 2018 y 9716-II del 8 de abril del 2022.
3. Encomendar a la señora Presidenta Ejecutiva para que comunique a la Presidencia de la República el presente acuerdo.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 09/02/2026 03:33:26 PM